



Políticas del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de San Martín

A continuación se exponen las políticas del Repositorio Institucional, las cuales son sometidas a revisiones periódicas:

Políticas de contenidos:

El Repositorio Institucional recibe la producción de toda la UNSAM en sus actividades de enseñanza, investigación y extensión ([Resolución Nro. 325/14](#)). Los materiales a incorporar en el repositorio deben cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos:

- Haber pasado un proceso de revisión,
- ser editados y publicados en el ámbito de la Universidad,
- ser generados por alumnos tesis, docentes y/o investigadores de la Universidad o centros asociados,
- provenir de otras dependencias de la Universidad,
- presentar un valor histórico-cultural que amerite su preservación

En una primera etapa el contenido de las colecciones constarán de: tesis de grado y posgrado. A posteriori se irán sumando trabajos científicos: proyectos de investigación en cualquiera de sus versiones (que hayan pasado por un proceso de evaluación).

Excepcionalmente se podrán albergar también materiales que, aunque no estén producidos en la institución, tengan carácter o importancia singular para la misma.

Las obras depositadas en el Repositorio Institucional se presentan preferentemente en español, aunque también en portugués e inglés si fuere necesario.

El repositorio acepta los formatos de archivo más comúnmente utilizados como PDF, Word y JPG, aunque por razones de accesibilidad y preservación digital es recomendable el uso de formatos abiertos como RTF, TIFF y JPG frente a formatos propietarios (Word, GIF, etc).

Política de acceso a los datos:

Las obras alojadas en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de San Martín, gozan de la protección que brinda la ley 11.723 de propiedad intelectual.

Los documentos pueden ser visualizados y descargados en cualquier formato por cualquier persona, de forma libre y gratuita, sin necesidad de registro o autorización previa,

La mencionada autorización comprende el uso de los documentos únicamente con fines educativos y de investigación. En ningún caso podrá usarse el material con fines de lucro.

Toda vez que los documentos obtenidos en el repositorio se mencionen como referencia deberán ser citados enunciando los nombres de los autores, el título del documento y los detalles bibliográficos completos, así como su ubicación Web o sea el enlace al registro en el repositorio.

Queda expresamente prohibido modificar el formato digital, alterar los datos del autor y los del editor digital.

El contenido de los documentos no podrá ser traducido, adaptado o modificado en modo alguno, excepto con la expresa autorización del autor, siempre respetando las condiciones expuestas en las licencias de uso adosadas a las mismas.



Los autores o titulares de la propiedad intelectual de cada obra aceptan en el momento de depósito una licencia de distribución no exclusiva, que habilita al repositorio a cumplir con su tarea de preservación y dispone una licencia de uso sobre cada obra que explicita al público los usos permitidos, por ejemplo:

- si se permite uso comercial o no,
- si se permiten obras derivadas y si dichas obras derivadas deben mantener la misma licencia que el documento original o si no se permiten derivaciones en absoluto.

Las licencias de uso soportadas desde el Repositorio Institucional pertenecen a la familia Creative Commons que habilitan la descarga, el uso y compartición de los contenidos siempre que se mencionen la obra y al autor original.

Política de depósito:

El Repositorio Institucional se sustenta en un modelo distribuido de trabajo mediante el cual pueden existir diferentes vías de depósito:

- Depósito delegado: el autor presenta personalmente su obra en la Biblioteca Central junto con la [Licencia de autorización](#) firmada.
- Autoarchivo: el autor registrado en la Biblioteca Central carga su obra a partir de una serie de pasos que incluyen la descripción (tipología, título, etc), adjunta los archivos, selecciona la Licencia de uso Creative Commons y confirma los datos.

En todos los casos corresponden al repositorio las tareas de revisión, descripción normalizada y publicación o veto de la obra. Solamente se vetarán los trabajos que no cumplan con las condiciones mínimas establecidas en las políticas de contenidos arriba mencionadas.

Los trabajos pueden ser depositados en cualquier momento y hacerse públicos de manera inmediata o diferida luego de la finalización de un período elegido por el autor denominado período de embargo. El embargo es un bloqueo temporal durante el cual el contenido de una obra se mantiene oculto e inaccesible.

Los autores afirman ser los titulares de los derechos patrimoniales de las obras depositadas y por tanto asumen toda responsabilidad ante infracciones de la ley de propiedad intelectual.

El repositorio se compromete a quitar una obra de circulación ante una demanda de violación de derechos de propiedad intelectual. De ser necesario el autor puede subir una versión actualizada de una obra propia para usar como reemplazo o complemento de la previamente depositada.

Política de preservación digital:

El propósito fundamental del Repositorio Institucional es asegurar la accesibilidad, legibilidad y preservación digital por tiempo indefinido de todas las obras que alberga. Para poder cumplir con esta misión el autor le concede al repositorio en la [licencia de depósito](#) permiso expreso para transformar la obra. Dentro de las tareas regulares que se cumplen en el repositorio se pueden mencionar:

- Backups periódicos en servidores externos
- Vigilancia y conversión de formatos de archivo
- Actualización del software que sustenta al repositorio.
- Comprobaciones periódicas de la integridad de los archivos para asegurar que la obra no ha sufrido alteraciones.
- Comprobaciones periódicas de la accesibilidad de la obra (verificación de privacidad de obras embargadas).



Las obras pueden ser removidas a solicitud del autor o titular de los derechos patrimoniales si se esgrimen algunos argumentos como los siguientes:

- Reglas de los editores.
- Violación comprobada del derecho patrimonial.
- Requerimientos legales y violaciones probadas.
- Seguridad nacional
- Investigación falsificada.

Los ítems retirados no son removidos del repositorio, pero sí de la vista pública.

Política de metadatos

Los metadatos son las referencias descriptivas que se aplican sobre un recurso para facilitar su identificación, organización, recuperación, preservación e interoperabilidad. Para catalogar una obra, el repositorio utiliza un perfil de aplicación acorde a la tipología documental. Dicho perfil se compone a partir de otros formatos como: Dublin Core Extendido, ETD, MODS, entre otros.

Todos los registros de metadatos de las obras depositadas en el repositorio son diseminadas a partir de protocolos de interoperabilidad bajo formato Dublin Core y similares (Directrices del SNRD). El acceso a estos metadatos es libre y gratuito, y se fomenta su reuso en cualquier medio sin permisos previos, bajo la condición de mantener el enlace correspondiente al registro original de metadatos disponible en el portal Repositorio Institucional.

Política de servicios

Servicios para usuarios:

- Acceso público a contenidos desde el portal a partir de una búsqueda y la navegación correspondiente; documentos destacados y el listado de los últimos recursos agregados.
- Suscripción a contenidos de colecciones por email y canales de noticias RSS.
- Difusión de novedades por las redes sociales (Facebook, Twitter, blog).
- Exposición de procedimientos internos a partir de recursos disponibles en el repositorio y de páginas complementarias: instructivos, manuales, preguntas frecuentes, ayuda, entre otros.
- Asistencia y orientación a los usuarios a través de las vías tradicionales, email y foros.

Servicios para autores de obras a publicar:

- Asesoría en cuestiones de políticas de autoarchivo de las editoriales.
- Links a sitios especiales: Directory of Open Access Journals (DOAJ); Securing a Hybrid Environment for Research Preservation and Access (Sherpa-Romeo)
- Participación en talleres sobre acceso abierto